Expediente: **244/20**
Carátula: **SILVA DANIELA GABRIELA Y OTRA C/ MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO
20267747785 - SILVA, DANIELA GABRIELA-ACTOR
20267747785 - LEDESMA, RITA NATALIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 244/20

H103074582978

JUICIO: SILVA DANIELA GABRIELA Y OTRA c/ MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ SRL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°244/20.

El 18/08/2023 presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 14/08/2023 y venció, con cargo extraordinario, el 16/08/2023. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y la actora los presentó el 16/08/2023. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto del 2023.

Proveo escrito del letrado Guzmán del 16/08/2023:

1. Tengo presente el Informe que antecede.

2. Atenta las constancias de la causa, tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.

3.- Tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada.

4.- Previo a todo trámite los letrados Guzmán y Perez Capozucco deberán presentar sus constancias de inscripción ante la AFIP actualizada.VLQ-244/20.

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.